Shirley Ferreira

De: Sonia Velilla <svelilla@cnv.gov.py>
Enviado el: lunes, 17 de agosto de 2020 7:21
Para: 'Shirley Ferreira'; gmora@cnv.gov.py
Asunto: RV: Nota CNV/ADM N° 0435/2020 Repro TRANSFER DE CRÉDITOS FF30 _ Res CNV 86 I/20 y anexos
Datos adjuntos: NotaCNV 0435_anexosTranfCredFF30_Rva2319.pdf

Importancia: Alta

Adjunto la presentación de la Solicitud Repro. Presup. al MH (Transf. de Créditos) F.F. 30, y a continuación el N° SIME otorgado, a sus efectos.
Atte.
Ma. Sonia

De: CNV-Secretaría General [mailto:secretaria@cnv.gov.py]
Enviado el: viernes, 14 de agosto de 2020 03:44 p.m.
Para: svelilla@cnv.gov.py
CC: 'Sonia Osorio' <sosorio@cnv.gov.py>
Asunto: RV: Nota CNV/ADM N° 0435/2020 Repro TRANSFER DE CRÉDITOS FF30 _ Res CNV 86 I/20 y anexos

---

De: Aldo Medina [mailto:aldo_medina@hacienda.gov.py]
Enviado el: viernes, 14 de agosto de 2020 15:34
Para: 'secretaria' <secretaria@cnv.gov.py>
Asunto: RE: Nota CNV/ADM N° 0435/2020 Repro TRANSFER DE CRÉDITOS FF30 _ Res CNV 86 I/20 y anexos

63967/2020

De: secretaria [mailto:secretaria@cnv.gov.py]
Enviado el: viernes, 14 de agosto de 2020 03:27 p.m.
Para: dgp@hacienda.gov.py
CC: 'Marisa Romero'; aldo_medina@hacienda.gov.py; 'Sonia Velilla'
Asunto: Nota CNV/ADM N° 0435/2020 Repro TRANSFER DE CRÉDITOS FF30 _ Res CNV 86 I/20 y anexos
Importancia: Alta

Estimados Señores

Se adjunta la **NOTA CNV/ADM N° 0435/2020, la Res. CNV N° 86 I/20, los reportes B04 02 y B04 05**, todos con firma digital, y las 3 Constancias emitidas por Direcciones del MH.

Corresponden a la TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS en la F.F. 30, realizada por la Comisión Nacional de Valores (CNV), RESERVA N° 2319, la cual SE SOLICITA APROBACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Se solicita acuse del presente, así como la asignación de un número de mesa de entrada.

Saludos cordiales,

Comisión Nacional de Valores
Dirección: Aviadores del Chaco N° 1669 c/ San Martín - Edificio AYMAC I Piso 9
Tel/Fax: 606-055 C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py **- Web:** www.cnv.gov.py
Asunción - Paraguay

AVISO LEGAL: Esta información es privada y confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje esta estrictamente prohibida. Esta comunicación no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de la Comisión Nacional de Valores. La CNV no asume responsabilidad alguna frente al destinatario y/o terceros en relación a la comunicación. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción-Paraguay

NOTA CNV/ADM Nº 0435/2020

Asunción, 14 de agosto de 2020

SEÑOR MINISTRO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a su Excelencia a los efectos de solicitar, por su intermedio a donde corresponda, la aprobación de la Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas Gastos del Plan Financiero, dentro del Presupuesto tipo 1 de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV), 001_Programa Central, Actividad 01_Gestión Administrativa y Financiera, en la Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, por un monto total de **G. 125.000.000.-** (Guaraníes ciento veinticinco millones), y cuyo número de reserva dentro del módulo Modificaciones Presupuestarias del SIAF es el 2319**.**

Al efecto, se adjuntan:

- Resolución CNV N° 86 I/20 *"Por la que se autoriza la Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 3323 de fecha 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 de la Comisión Nacional de Valores (CNV)"*.
- Constancia SB Nº 541/2020, emitida por la DGEP.
- Constancia DNCS Nº 230, emitida por la DGASPyBE.
- Constancia Nº 944 / 2020, emitida por la DGCP/DCC.
- B 04-02 Cuadro de Variación del Gasto (PRIMDGZ02).
- B 04-05 Modificación del Plan Financiero (PRIMDGz04).

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Ministro muy atentamente.

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
Firmado digitalmente por JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
Fecha: 2020.08.14 14:12:43 -04'00'

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
PRESIDENTE

A SU EXCELENCIA
BENIGNO LÓPEZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

REF.: POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV).

RES. CNV Nº 86 I/20.-

Acta de Directorio N° 098/2020 de fecha 14 de agosto de 2020

Asunción, 14 de agosto de 2020

VISTO: La Ley Nº 5810/17 *"Mercado de Valores"*, la Ley N° 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"*, su Decreto reglamentario Nº 8127/00, la Ley Nº 6469/2020, el Decreto reglamentario Nº 3264/2020, la necesidad de realizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 de la Comisión Nacional de Valores (CNV)", y----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 6469/2020*, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020",* en su Artículo 12, expresa: *"Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, con excepción de los proyectos que cuenten con código SNIP..., el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones..."*.----------

Que, el Decreto N° 3264/2020*, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469... que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020",* en su Art. 1º, expresa: *"Reglaméntase la Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020..., de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A Guía de Normas y Procesos del PGN 2020…"*.---

Que, el citado Anexo "A", en su Art. 63 establece: *"... c) Transferencias de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 6469/2020…"*.----------

Que, resulta necesario realizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero aprobado por Decreto N° 3323/20, en la Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, a los efectos de que la Comisión Nacional de Valores (CNV) adquiera licencias varias y/o de suscripción anual, para uso de software informáticos.----------

POR TANTO, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores, en uso de sus atribuciones legales, ----------

RESUELVE

1° – AUTORIZAR, la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, en la Fuente de Financiamiento F.F. 30 - Recursos Institucionales dentro del Presupuesto 2020 de la Comisión Nacional de Valores, por el monto de **G. 125.000.000.-** (Guaraníes ciento veinticinco millones), conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.----------

REF.: POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV).

RES. CNV Nº 86 I/20.-

Acta de Directorio N° 098/2020 de fecha 14 de agosto de 2020

2° - COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

LUIS MARIA TALAVERA INSFRAN
Firmado digitalmente por LUIS MARIA TALAVERA INSFRAN
Fecha: 2020.08.14 12:38:24 -04'00'

LUIS M. TALAVERA I.
Director

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
Firmado digitalmente por JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
Fecha: 2020.08.14 14:18:47 -04'00'

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
Presidente

FERNANDO ANIBAL ESCOBAR ESPINOLA
Firmado digitalmente por FERNANDO ANIBAL ESCOBAR ESPINOLA
Fecha: 2020.08.14 11:30:30 -04'00'

FERNANDO A. ESCOBAR E.
Director

OSVALDO ANIBAL GAUTO GUAYUAN
Firmado digitalmente por OSVALDO ANIBAL GAUTO GUAYUAN
Fecha: 2020.08.14 12:11:26 -04'00'

OSVALDO A. GAUTO G.
Director

ANEXO RESOLUCION 'CNV Nº 86 I / 20'

POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)

23- 09- 1- 001- 00- 01

Entidad: 23 9 **COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

Clase de prog.: 1 **PROGRAMA CENTRAL**

Programa: 1 **PROGRAMA CENTRAL**

Actividad: 1 **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Unidad Resp.: 1 **ADMINISTRACIÓN GENERAL C.N.V.**

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2020	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
540	30	001	99	ADQ.EQ.DE OF.Y COMP.	480.000.000	- 55.000.000	425.000.000	125.000.000	0	300.000.000
570	30	001	99	ADQ.ACTIVOS INTANG.	133.492.822	55.000.000	188.492.822	0	125.000.000	313.492.822
				Total:	**613.492.822**	**0**	**613.492.822**	**125.000.000**	**125.000.000**	**613.492.822**
				Totales:	**613.492.822**	**0**	**613.492.822**	**125.000.000**	**125.000.000**	**613.492.822**

GUIDO ALEXANDER MORA BENITEZ — Firmado digitalmente por GUIDO ALEXANDER MORA BENITEZ Fecha: 2020.08.14 09:37:40 -04'00'

MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ — Firmado digitalmente por MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ Fecha: 2020.08.14 10:38:45 -04'00'

FERNANDO ANIBAL ESCOBAR ESPINOLA — Firmado digitalmente por FERNANDO ANIBAL ESCOBAR ESPINOLA Fecha: 2020.08.14 11:31:25 -04'00'

OSVALDO ANIBAL GAUTO GUAYUAN — Firmado digitalmente por OSVALDO ANIBAL GAUTO GUAYUAN Fecha: 2020.08.14 12:09:59 -04'00'

LUIS MARIA TALAVERA INSFRAN — Firmado digitalmente por LUIS MARIA TALAVERA INSFRAN Fecha: 2020.08.14 12:41:39 -04'00'

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS — Firmado digitalmente por JOSHUA DANIEL ABREU BOSS Fecha: 2020.08.14 14:15:20 -04'00'

ANEXO RESOLUCION CNV Nº 86 I / 20

POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 9 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Unidad Responsable: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL C.N.V.

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
540	30	1	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	209.000.145	0	0	209.000.145
					Agosto	215.999.855	125.000.000	0	90.999.855
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						425.000.000	**125.000.000**	**0**	**300.000.000**
570	30	1	99	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	188.492.822	0	0	188.492.822
					Setiembre	0	0	6.000.000	6.000.000
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	119.000.000	119.000.000
					Diciembre	0	0	0	0
						188.492.822	**0**	**125.000.000**	**313.492.822**
					Totales por Entidad:	613.492.822	125.000.000	125.000.000	613.492.822

GUIDO ALEXANDER MORA BENITEZ — Firmado digitalmente por GUIDO ALEXANDER MORA BENITEZ Fecha: 2020.08.14 09:39:11 -04'00'

MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ — Firmado digitalmente por MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ Fecha: 2020.08.14 10:37:24 -04'00'

FERNANDO ANIBAL ESCOBAR ESPINOLA — Firmado digitalmente por FERNANDO ANIBAL ESCOBAR ESPINOLA Fecha: 2020.08.14 11:32:11 -04'00'

OSVALDO ANIBAL GAUTO GUAYUAN — Firmado digitalmente por OSVALDO ANIBAL GAUTO GUAYUAN Fecha: 2020.08.14 12:46:45 -04'00'

LUIS MARIA TALAVERA INSFRAN — Firmado digitalmente por LUIS MARIA TALAVERA INSFRAN Fecha: 2020.08.14 12:48:37 -04'00'

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS — Firmado digitalmente por JOSHUA DANIEL ABREU BOSS Fecha: 2020.08.14 14:16:04 -04'00'